| | ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6 | | |
|---|---|---|---|
| | DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA | CODIGO | P-PI-FT-003 |
| | | FECHA | 15/11/16 |
| | | VERSIÓN | 24/12/16 |
| | | PÁGINA | Página 1 de 4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA: | 12 | 03 | 2025 |
| TEMA: | MOMENTO DE DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS A EXTERIORES - MOMENTO DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ZONAS RECREATIVAS | | |
| LUGAR: | Jardín caracolí | | |
| SEDE: | JARDIN CARACOLI | | |
| RESPONSABLES: | RESPONSABLE DEL SERVICIO – EQUIPO DE TALENTO HUMANO | | |
| POBLACION: | PADRES DE FAMILIA | | |
| HORA INICIO: | 07:30 AM | HORA FIN: | 8:30AM |

**OBJETIVO:**

Genera espacios enriquecedores en el jardin caracoli con los padres de familia con el fin de infromar, como realizar las acciones y adoptar las medidas necesarias, sobre el momento de la salidas pedagogicas u otras salidas de las niñas y los niños del jardin, y momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas para mitigar y prevenir las situaciones de riesgo.

**METODOLOGIA**

Se realizó socialización con el talento humano sobre el Momento momento del desarrollo de salidas pedagogicas u otras salidas al exterior, y momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas respondiendo a las inquietudes que tengan sobre el tema.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Siendo las 7:30 am del día de hoy 12 de marzo del 2025 se da inicio a la socialización sobre el tema "momento del desarrollo de salidas pedagogicas u otras salidas al exterior y momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas", donde la responsable del servicio da un saludo cordial al talento humano deseando siempre lo mejor, expresando todos los niños y niñas, encarnan la promesa viva de que el mundo se puede transformar, en el futuro, en un mejor lugar. Ellos y ellas son un regalo precioso que deben

Powered by CamScanner

ser cuidados como el mayor tesoro de la humanidad, luego se les da a conocer los protocolos para poder sacar a los niños y las niñas del jardín para cualquier actividad las cuales son:

Antes:

- ✓ Verificar la forma de acceder al sitio de la salida pedagógica, para esto se debe construir una 'Hoja de ruta previa', identificando aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad; se debe informar a las niñas y los niños sobre el rol de cada uno de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que se utilizarán (Por ejemplo: si es necesario cruzar a pie esquinas, semáforos, puentes, entre otros).

- ✓ Realizar un reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida pedagógica.

- ✓ Planificar la manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del sitio; se debe tener especial cuidado y atención Requerimientos de seguridad y adecuación, de la Tabla 2. Especificaciones de las

Áreas.

- ✓ Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres o cuidadores para la salida de las niñas y los niños del jardín infantil; dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida pedagógica y a la organización de la misma: características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios sanitarios, punto de primeros auxilios, entre otros), medio de transporte a utilizar, número de adultos acompañantes y su rol definido, horario de salida y llegada, y las medidas de seguridad; se deben tener en cuenta las acciones de mitigación de riesgos.

En caso de contar con una Póliza de Seguros contra todo riesgo vigente, se debe tener a la mano.

- ✓ -Planear la logística necesaria para el desarrollo de la actividad en sus momentos previos, durante y posterior; para ello, se debe contar con el suficiente número de adultos por niñas y niños para realizar la salida pedagógica; se puede vincular a padres, madres o cuidadores para realizar el acompañamiento. Al hacerlo se debe tener en cuenta el entrenamiento necesario en cuanto a sus roles.
- ✓ Incluir dentro de la planeación de la logística, la estrategia necesaria para la movilización de los niños, niñas y todo el equipo acompañante, en ese sentido, se debe verificar que el servicio de transporte contratado cumple con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Distribuir las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de las niñas y los niños, de manera que la coordinación de la logística de la salida pedagógica tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada subgrupo de niñas y niños; así como un criterio definido para la conformación de los grupos de niñas y niños que participarán de la salida pedagógica.

Powered by CamScanner

- ✓ Contar con un listado completo, legible y actualizado de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres, madres o cuidadores de las niñas y los niños que asisten a la salida pedagógica.
- ✓ Verificar el estado del botiquín portátil y programar el adulto responsable del mismo durante la salida pedagógica; no se debe dejar en el vehículo de transporte mientras se desarrolla la actividad con las niñas y los niños.
- ✓ Verificar que cada niña y niño cuente con su carné de identificación, asegurar que en este se encuentre registrada con la infr5oamcion básica del niño o niña

Durante:

- ✓ En caso de contar con póliza de seguro, tenga a mano el soporte (carné, documento) que le permita hacerla efectiva en caso de alguna eventualidad.
- ✓ Ponga en práctica los aprendizajes sobre seguridad que las niñas y los niños y su equipo han adquirido, a través de las diferentes experiencias intencionales.
- ✓ Al desplazarse por el sitio, deje espacio suficiente entre cada uno de las niñas y los niños para evitar tropezones.
- ✓ En ningún momento se debe perder de vista las niñas y los niños; se debe mantener en todo momento el control de los grupos.
- ✓ En caso que el lugar presente mucho público, se debe dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para las niñas y los niños; el equipo de adultos que acompaña la salida pedagógica debe tener las mismas directrices.
- ✓ Tener en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en las niñas y los niños; se deben manejar tiempos de aplicación de protección solar para cuidar su piel (de no ser posible evitar exponerlos al sol entre las 12 horas y las 2:30 p.m. que es el horario de mayor incidencia solar) y tiempos de hidratación.

Después:

- ✓ Especificar la forma en que las niñas y los niños serán entregados a sus familias de acuerdo con lo establecido en el protocolo de salida de las niñas y los niños del jardín infantil).
- ✓ No entregar a las madres, los padres o cuidadores, las niñas y los niños en el trayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida pedagógica al jardín infantil.
- ✓ Prestación del servicio de transporte (si hubiere lugar a ello). Definir en el procedimiento las siguientes acciones:
- ✓ El servicio debe contratarse con una persona jurídica o natural acreditada y autorizada por la entidad competente.
- ✓ Solicitar la documentación pertinente al conductor(a) (identificación, licencia de conducción y certificado judicial vigente) de acuerdo con la normatividad vigente; se debe verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo que presta el servicio.
- ✓ Se debe asignar una monitora de transporte, mayor de edad, quien se encargará del acompañamiento a las niñas y los niños durante el respectivo trayecto; esta

Powered by CamScanner

debe contar con documentación pertinente. En caso de ser suministrada por la empresa contratada para la prestación del servicio, verifique la información.

- ✓ Se debe verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carretera y otras normas de seguridad necesarias para su desplazamiento; para ello, se debe tener en cuenta el Decreto 174 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial" del Ministerio de Transporte y el Acuerdo 281 de 2007 "Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niñas, niños y jóvenes en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Además de los requisitos que deben cumplir los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros, los vehículos dedicados al transporte escolar están obligados a cumplir los siguientes:

- Contar con un dispositivo sonoro para control de exceso de velocidad; el dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcance una velocidad de 61 km/h y mantenerlas encendidas hasta cuando el vehículo disminuya a una velocidad de 59 km/h.
- El servicio debe contratarse con una persona jurídica o natural acreditada y autorizada por la entidad competente.
- Solicitar la documentación pertinente al conductor(a) (identificación, licencia de conducción y certificado judicial vigente) de acuerdo con la normatividad vigente; se debe verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo que presta el servicio.
- Se debe asignar una monitora de transporte, mayor de edad, quien se encargará del acompañamiento a las niñas y los niños durante el respectivo trayecto; esta debe contar con documentación pertinente. En caso de ser suministrada por la empresa contratada para la prestación del servicio, verifique la información.
- Se debe verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carretera y otras normas de seguridad necesarias para su desplazamiento; para ello, se debe tener en cuenta el Decreto 174 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial" del Ministerio de Transporte y el Acuerdo 281 de 2007 "Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niñas, niños y jóvenes en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen o sustituyan,

Por otra parte también se realiza la socialización sobre momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas en el cual s e les informa es indispensable conservar las medidas de protección personal, Es importante enseñarle al niño o niña a jugar de una forma segura: si ellos conocen las normas para jugar en un parque infantil, será menos

Powered by CamScanner

probable que se lesione. Adicionalmente, se les habla que los adultos pueden contribuir a evitar posibles lesiones asegurándose de que sus hijos utilizan las instalaciones de los parques de una forma adecuada. Si se produce alguna lesión, el adulto podrá ayudar al niño accidentado y administrarle primeros auxilios de inmediato si fuera necesario. Los niños deben estar siempre bajo la supervisión de un adulto mientras juegan en los parques. Controle con la vista a los niños pequeños (y a veces también los mayores) porque no siempre saben calcular las distancias con exactitud ni prever situaciones de peligro por sí solos. A los niños mayores les gusta poner a prueba sus capacidades en los parques; por eso es tan importante que los vigile un adulto. Antes de que su hijo juegue en un parque infantil, compruebe que las zonas de juego están diseñadas de tal modo que un adulto pueda ver con claridad a los niños mientras juegan.

Otras medidas a tener en cuenta sobre la seguridad en los parques infantiles son

- Los niños deben saber mantenerse seguros y comportarse con responsabilidad en los parques infantiles. Los niños deben:
- No empujarse ni forcejear mientras jueguen en estructuras para trepar, toboganes, balancines, columpios u otros tipos de instalaciones recreativas.
- Utilizar las instalaciones correctamente: deslizarse por los toboganes sentados y con los pies por delante; no trepar por la parte externa de las barandillas; no ponerse de pie en los columpios, etc.
- Cuando vayan a salir saltando de una instalación, comprobar siempre que no haya ningún niño en el lugar donde piensan aterrizar, y caer siempre con ambos pies y las rodillas ligeramente flexionadas.
- Dejar las bicicletas, mochilas y bolsas alejadas de las instalaciones recreativas y de la zona de juegos para que ningún niño tropiece con ellas.
- No utilizar nunca las instalaciones cuando estén mojadas, porque sus superficies estarán resbaladizas.
- No llevar ropa que contenga cordones o cordeles. Los cordones, los collares u otros tipos de cordeles pueden quedarse enganchados en las instalaciones y estrangular accidentalmente a un niño.
- Ponerse protector solar cuando vayan a jugar al aire libre, incluso en los días nublados, para evitar las quemaduras solares

Se da por finalizada la socialización siendo las 8:30 am

Powered by CamScanner

| | ASOCIACIÓN GENESARIOSA DE BIENESTAR<br>SHOW KIDS<br>NIT: 85012219-8 | | |
|---|---|---|---|
| | DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO<br>PRIMERA INFANCIA<br>FORMATO<br>ACTA | CODIGO | P-PLFT-003 |
| | | FECHA | 15/11/16 |
| | | VERSIÓN | 24/12/16 |
| | | PÁGINA | Página 1 de 4 |



Powered by CamScanner

| | ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR<br>SHOW KIDS<br>NIT: 83012219-6 | | |
|---|---|---|---|
| | DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO<br>PRIMERA INFANCIA<br>FORMATO<br>ASISTENCIA FAMILIAS | CODIGO | P-PI-FT-003 |
| | | FECHA | 15/11/16 |
| | | VERSIÓN | 24/12/16 |
| | | PÁGINA | Página 1 de 4 |

FECHA: 12/03/2025 TEMA: Desarrollo de Salidas pedagogicas A exteriores Dermanencia de los niños y niños en zonas recreativas

| No | Nombres y Apellidos del Niño o Niña | DOCUMENTO | No TELEFONICO | Nombres y Apellidos | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Anayth Hernandez O. | 1102878643 | 3222757177 | Luis fernando Hernandez | |
| 2 | Sharon Nahomi t v. | | 3133278848 | Yolanda Vargas Manrique | Yolanda V.M. |
| 3 | Lina Cadena | 1082971041 | 3004287542 | Lina paola Cadena Ari | Lina Caden. |
| 4 | EYDAN PAICHA | 1024613274 | 3147380520 | JHON JAIRO PAICHA | JHON P |
| 5 | Leidy Patricia cruz | 1007764255 | 3053985505 | Leidy Patricia cruz / Brandon Ga | Leidy cruz. |
| 6 | Damian Cuesta | 1024612710 | 3014652747 | Yurany Rodriguez | YURANY R. |
| 7 | Orlando Lopez | 1020010354 | 3107871450 | Annanet Lopez | |
| 8 | Nasly Sofia Mejia | 1063499619 | 3036461243 | Andrea castro | Andrea castro |
| 9 | Paula Camila Baez Gomez | | 3104782065 | Yohana Baez Gomez | Yohana Baez Gomez |
| 10 | Hemily Sahay Soto | 1010764618 | 3116222339 | Angy Rocio Tellez munoz | |
| 11 | Camilo Sanabria | 1023045377 | 3223744712 | Kelly Martinez | |
| 12 | Liam MORALES | 1055713276 | 3212191303 | KAREN MORALES | KAREN MORALES |
| 13 | DAYELIS Torrealba | | 3011819937 | Adriana Vargas | Adriana |
| 14 | Darling Bernal | 1023868667 | 3102556450 | Darling Ximena Bernal B. | |
| 15 | Karina f. Salcedo C. | | 3144856052 | Isabel cortes Hernandez | Isabel cortes H. |
| 16 | Sarah Cortes H. | | 3144856052 | Isabel cortes Hernandez | Isabel cortes H. |
| 17 | Cristian cuesta | | 3193087855 | olga Lucia Bolaños | |
| 18 | Alan palacios | | 3133087855 | olga Bolaños | |
| 19 | Owen Jcid Calma | 1025568651 | 3015969976 | Ingri Tatiana Arteaga | |
| 20 | Nicolle rodriguez | 1233519513 | 3138011532 | yesenia Gonzalez | |
| 21 | Sara Sofia Ortega | 1024614998 | 3133086836 | Ana Hernandez | |

Powered by CamScanner

| | ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR<br>SHOW KIDS<br>NIT: 83012219-6 | | |
|---|---|---|---|
| ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS | DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO<br>PRIMERA INFANCIA<br>FORMATO<br>ASISTENCIA FAMILIAS | CODIGO | P-PI-FT-003 |
| | | FECHA | 15/11/16 |
| | | VERSIÓN | 24/12/16 |
| | | PÁGINA | Página 1 de 4 |

FECHA:_____ TEMA:_____

| No | Nombres y Apellidos del Niño o Niña | DOCUMENTO | No TELEFONICO | Nombres y Apellidos | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camila Sanabria | 1023045827 | 3223744712 | Marly Martinez | Marly |
| 2 | Lian Ruiz | | 3107202208 | Eva lopez | Eva lopez |
| 3 | Nicolas | 1024463667 | | Diana Aguirre | Diana A |
| 4 | Mariana | 1024463667 | | Diana Aguirre | Diana A. |
| 5 | Sara Ortega | 1024614998 | 3133086836 | Ana Hernandez | Ana H. |
| 6 | Valentina Sierra | 1063789735 | 3236163817 | Emma Lino | Ema~~lina~~. |
| 7 | Cristia cuesta | | 3133087855 | Olga Tibata | |
| 8 | Alan palacios | | 3133087855 | Olga tibata | |
| 9 | Ian Samuel Sogamoso | | 3144799932 | Jorge Luis Valle | |
| 10 | Elian Smith | | 3182141114 | Elvis Espinel | Espinel. |
| 11 | Juris esleen fuentes | 1076530834 | 3023383899 | Ana Linda Junio R | |
| 12 | Fidan Morales | | 3146273313 | Clara Inés Dorlinguez | Clara Do |
| 13 | Owen Jacob calma | 1025568651 | 3015869976 | Ingri Yesseni Artunduaga | ~~Zapata~~ |
| 14 | Hois Guillermo campos | 1023421465 | 3114595469 | Mary luz Angel lara | Mary luz H.L |
| 15 | Daibelys lopez | 1083060982 | 3227807163 | Daibelys Medina | Daybelys. |
| 16 | Yarelix Perez Rodriguez | | 3239241234 | Yubeisis Rodriguez | Yubeisis R. |
| 17 | Javielis Jaime Perez | | 3239241234 | Yubeisis Rodriguez | Yubeisis R. |
| 18 | Ayuo celeste | 1007700200 | 3023215486 | laura ortiz | laura ortiz |
| 19 | Adrian Pan martin | | 3047441883 | Nuris martinez | Nuris M |
| 20 | hannan Pan martin | | 3047441883 | Nuris martinez | Nuris M |
| 21 | Iam Isaac Martinez | 1137883277 | 3217038449 | Nellys Osorio | Nellys Osorio |

Powered by CamScanner